

**ACTA N° 007-2022/FIAL – SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
DEL 21 MARZO DE 2022**

Siendo la 1:14 p.m., se dio inicio a la Sesión Extraordinaria Virtual de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia de la Ph.D. Jenny Del Carmen Valdez Arana – Decana de la FIAL y con la asistencia de los siguientes **Miembros**: Mg.Sc. Francisco Walter Salas Valerio, Dr. Marcial Silva Jaimes, Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Dr. Eduardo Morales, PhD. Julio Vidaurre Ruiz, Dr. Bernardo Yépez Silva Santisteban; **Representación Estudiantil**: Lizbeth Raquel Mamani Olgado, Sr. Oscar Andres Espiritu Canchanya, Srta. Jamericy Hylda V. Rodriguez Diaz, Sr. Sebastian Gavino Anticona Paico, Srta Marina Isabel Espinoza Saravia **Directores Dptos.** Dr. Edwin Baldeón Chamorro (Dpto. IAPA), Dr. Eduardo Morales Soriano (Dpto. TAPA), Directores de Unidades: Dra. Indira Betalleluz Pallardel (Unidad de Investigación-UI) y el Dr. Christian Encina Zelada (Unidad de Extensión Universitaria y Proyección Social - UEUPS).

Inasistencia Injustificada:

-Profesores: Dr. Luis Condezo Hoyos, PhD. Gabriela Chire Fajardo, Mg.Sc. Diana Nolazco, Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello Cama, PhD. Paola Cortés Avendaño
-Estudiantes: María Gracia Villena Velezmoro

Siendo la 1:14 p.m. y con el quórum reglamentario se dio inicio a la agenda de la Sesión Extraordinaria que se detalla a continuación: “Tomar conocimiento de la reelección del Director de Departamento Académico TAPA – FIAL”.

Se precisa que el Director del Dpto. TAPA fue reelegido dentro de los 15 días calendarios anteriores al término de su mandato y con el quórum de reglamento (Art. 15° RGUNALM), con fecha 4 de marzo de 2022. Cabe destacar que primero fue evaluada la posibilidad de ser ratificado con la reelección a nivel del departamento TAPA y para ejercer sus funciones e iniciar actividades se pone en conocimiento del Consejo de la Facultad.

Para tal efecto la decana procedió a dar lectura al Reglamento General de la UNALM – Art. 14°, el cual indica que para esta función el Director es elegido por los docentes ordinarios del departamento al que pertenece y convocado por el Decano. Este debe contar con la votación 2/3 de docentes ordinarios hábiles y habiendo reelegido por unanimidad por 8 miembros hábiles contemplado en el Art. 15° del mencionado Reglamento.

De acuerdo al Art 327° inciso v), el Consejo de Facultad toma conocimiento de la elección de los directores de cada departamento, elegidos por sus propios profesores ordinarios; en este sentido puede reiniciar sus funciones según el Reglamento mencionado por un periodo adicional; en este caso, sería a partir del 20 de marzo de 2022 hasta 19 de marzo de 2024. La decana invitó a brindar comentarios; sin embargo, no hubo participación alguna.

Por otro lado, la decana solicitó el pedido para incluir en la presente agenda el nombramiento del jurado para el Concurso de Contrato Público de docentes y habiendo iniciado el proceso de evaluación de acuerdo al cronograma y cuyos documentos deben estar remitiéndose a la Facultades entre el 30 y 31 de marzo, se llevó a cabo la votación siendo aceptado por unanimidad para ser tratado en esta sesión.

Para definir el jurado evaluador en las plazas de contratos TAPA y IAPA se acordó en una reunión previa del 21 de marzo en coordinación con los Directores Académicos de ambos departamentos y de acuerdo a los antecedentes se propuso el jurado evaluador, tal como se indica a continuación:

...///

DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PROCESO 2022-I	VEEDOR
Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios - IAPA	Dr. Edwin O. Baldeón Chamorro	Docente de la Facultad de Ing. Agrícola
	PhD. Miriam E. Ramos Ramírez	
	PhD. Julio M. Vidaurre Ruiz	
	Dra. Bettit K. Salvá Ruiz	
	Mg.Sc. Diana M. Nolzco Cama	
Dpto. Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios - TAPA	Dr. Eduardo R. Morales Soriano	Docente de la Facultad de Ing. Agrícola
	Dr. Christian R. Encina Zelada	
	Dra. Rosana S. Chirinos Gallardo	
	PhD. Marianela S. Inga Guevara	
	Dra. Laura Linares García	

Dado este informe se procedió a la votación por cada departamento de forma independiente, habiéndose aprobado por unanimidad.

Siendo la 1.30 p.m. se dio por concluida la sesión.